	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 6

## ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

### 1. NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad Urbana – ESU dentro de su Plan de Mercadeo 2018 planteó un objetivo de reconocimiento, el cual se enmarca en varios proyectos, uno de estos denominado Posicionamiento de Marca el cual apunta a la realización de actividades que fomenten la visibilidad de la ESU en el mercado local y nacional, se definió puntualmente el “Desarrollo de un evento de la ESU para promocionar los servicios”.

Luego de realizar un estudio de mercado y proyectar la realización de un evento propio, se definió en el Comité de Gerencia la no viabilidad del mismo y la posibilidad de estudiar la participación en el evento Smart City Business Medellín, Congress & Expo que se realizará en el mes de octubre en Plaza Mayor.


El evento es organizado por el Instituto SmartCity Business America (SCBA), el cual es Entidad sin fines de lucro que promueve el diálogo relacionado a las Smart Cities en el continente americano, actualmente tiene sedes en:

- São Paulo, Brasil (Sede)
- Bogotá, Colombia
- Buenos Aires, Argentina
- Ciudad de México, México
- Ciudad de Panamá, Panamá
- La Paz, Bolivia
- Orlando, EE.UU
- Quito, Ecuador
- Santiago, Chile
- Toronto, Canadá.

El Smart City Business América Congress & Expo, se realiza anualmente en Brasil, sin embargo para el año 2018, fuera de su sede principal, se realizará en la Ciudad de Medellín, el público objetivo son líderes, gestores y agentes gubernamentales y de la iniciativa privada, que estructuran las ciudades inteligentes del sector Financiero, Seguros y Riesgos, Gobierno e Industria, contará con la presencia de Alcaldes y Funcionarios Oficiales de varias ciudades de Colombia y países vecinos, los cuales están especialmente invitados.

Los objetivos que el evento plantea son:

- Promover el diálogo propositivo sobre temas de interés del ecosistema entre las partes interesadas.
- Discutir alternativas y soluciones inteligentes para los desafíos de la gestión de las ciudades.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 6

- Estimular la colaboración social y la participación ciudadana por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Perfeccionar la Gobernanza Pública.
- Promover la realización de Alianzas Público-Privadas.
- Fomentar modelos urbanos que combinen el uso de TICs con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Promover el intercambio de experiencias y proyectos de éxito en todas las áreas de interés de las Smart Cities.
- Presentar tecnologías inteligentes innovadoras, aplicables a la gestión de las ciudades.
- Crear canales de intercambio de ideas, visiones y soluciones transformadoras entre especialistas, líderes de industria y gestores públicos.
- Incentivar el relacionamiento estratégico entre gestores públicos y privados.
- Generar oportunidades de realización de negocios estratégicos para el desarrollo de las ciudades.

Analizando el público objetivo, el impacto como evento de ciudad, los objetivos y las diversas temáticas a tratar, las cuales incluyen todos los sectores que intervienen en una Ciudad Inteligente, se determina la importancia de que la ESU participe como expositor en los temas de Seguridad y Tecnología con el fin de posicionar la marca, aumentar la visibilidad de la misma y generar relaciones.

Por lo anterior y dando cumplimiento tanto al Plan de Mercadeo como al Plan de Acción 2018 se requiere la contratación de la participación de la ESU en el evento **“Smart City Business Medellín, Congress & Expo 2018”**, el cual se realizará del 16 al 18 de octubre de 2018 en Plaza Mayor Medellín incluyendo la participación en la categoría denominada Plata y el diseño, montaje, mobiliario y desmontaje de un stand, el cual tiene una dimensión de 18 metros cuadrados.

## 2. OBJETO:

Contratar la participación de la ESU en el evento **“Smart City Business Medellín, Congress & Expo 2018”**, el cual se realizará del 16 al 18 de octubre de 2018 en Plaza Mayor Medellín incluyendo la participación en la categoría denominada Plata y el diseño, montaje, mobiliario y desmontaje de un stand de 18 metros cuadrados.

## 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:


Contratar la participación de la ESU en el evento **“Smart City Business Medellín, Congress & Expo 2018”** en la categoría denominada “Plata”, la cual incluye lo siguiente:

- Utilizar la designación para propósitos publicitarios y de relaciones públicas.
- Inserción en el Directorio de la Exposición.
- Acceso para 4 personas a la Sala VIP, un ambiente diferenciado, donde las personalidades encuentran confort y privacidad.

- Acceso para 2 personas al Almuerzo con Alcaldes, restringido a autoridades, alcaldes nacionales e internacionales, conferencistas y CEOs de las empresas patrocinadoras.
- Acceso para 2 personas al Cóctel de Inauguración, restringido a autoridades invitadas, alcaldes, conferencistas y patrocinadores.
- Invitación para 1 persona al Desayuno de Negocios, restringido a pocos CEOs y alcaldes especialmente invitados.
- Acceso para 2 personas en la Cena de Gala, ofrecida por el Alcalde de Medellín.
- Credenciales de cortesía hasta para 20 personas para asistir al programa de conferencias del Congreso.
- Acceso a la lista oficial de participantes en el Congreso.
- Acceso a las fotos en alta resolución y clipping del evento.
- Un espacio de ubicación privilegiada de 18m<sup>2</sup> en recinto de exhibiciones y conferencias.
- Participación de un Director de la organización en un Panel de Debates, sobre una temática de interés del evento.
- Derecho a realizar una presentación temática de hasta 10 minutos en el programa del Congreso, previa aprobación de un tema relevante y del conferencista por parte del Comité Académico que fijará el lugar y la hora de la presentación.
- Participación de un ejecutivo senior en una de las Reuniones Estratégicas.

Adicional a lo anterior contratar el diseño, montaje, mobiliario y desmontaje del stand No. 33 según plano enviado, el cual tiene la medida de 18 metros cuadrados ubicado en el recinto de exhibiciones y conferencias, incluyendo los siguientes ítems:

- Stand montado y equipado de 6x3 = 18m<sup>2</sup>
- El número del Stand según plano presentado: #33
- Piso en madera a piso 6x3m
- Pared en MDF que recubre estructura metálica donde se soporta el videowall. El videowall queda empotrado en la pared entrando 5cm aprox.
- Imagen gráfica parte inferior del video wall 400x116 cm
- Estructura lateral en madera de 20x20 cm y Columna de 30x20 cm
- 4 ojos de buey
- Cenefa en madera de 50x20 cm Imagen gráfica de 200x240 cm Estructura de 135x85 cm para empotrar tv de 55" (lo proporciona el cliente), con imagen gráfica parte posterior bolsillos acrílicos 25x25cm
- 1 Mesa coctelera blanca
- 3 Butacos de fibra de vidrio
- Pedestal para ipad con bodega en la parte inferior
- Salida eléctrica de 4kva a 110v
- 3 tomas dobles cada uno a 110v, proporcionados por el evento.
- Montaje y Desmontaje
- Tasas de limpieza, montaje y energía:  
Tasa de aseo: Personal de aseo para el stand de la ESU, realiza su labor antes de comenzar la feria, y en la tarde se vuelve a pasar a realizar el retoque.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 4 de 6

Montaje y energía: Distribución energética en la sede del evento para que pueda llegar dicha energía hasta el stand y a los tomas eléctricos.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:**

Compraventa con persona jurídica.

**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación con una oferta, específicamente en la causal señalada en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, el cual establece en sus literales i y n lo siguiente: i) “Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando el contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener solo exista una persona que pueda proveer los bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicio” y n) “Los contratos con recursos propios que tengan por objeto el mercadeo, posicionamiento de marca y la publicidad de la ESU, previo visto bueno de la Gerencia”

**6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:**

**6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:**

No.	OFERENTE	VALOR
1	Smart City Business Colombia SAS	<b>\$44.463.160 INCLUIDO IVA</b>

**6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS** (\$44.463.160) incluido IVA.

**6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN**

Con base lo anterior, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 34000003-1 y centro de costos No 13223.

**7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:**

- Experiencia
- Reconocimiento
- Concepto del evento
- Público objetivo e impacto como evento de Ciudad

**8. RIESGOS:** se anexa matriz de riesgos.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 5 de 6

## 9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

**Cumplimiento:** Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

**Calidad del servicio:** Veinte por ciento (20) % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

## 10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

No aplica.

## 11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

### 11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

#### 11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

- Acogerse a los lineamientos dados en el manual del expositor.
- Realizar el pago en el plazo pactado.

#### 11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Constituir oportunamente las pólizas exigidas.
- Cumplir con todos los beneficios ofrecidos al participar en la categoría Plata.
- Cumplir con todos los ítems ofrecidos para el montaje, mobiliario y desmontaje del stand.
- Informar previamente al Supervisor del contrato en caso de requerirse ítems no cotizados en la propuesta inicial.

**11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:** En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

- La participación de la ESU en el evento **“Smart City Business Medellín, Congress & Expo 2018”** en la categoría denominada **“Plata”**.
- Contratar el diseño, montaje, mobiliario y desmontaje del stand No. 33 según plano enviado, el cual tiene la medida de 18 metros cuadrados ubicado en el recinto de exhibiciones y conferencias.

**11.1.4 FORMA DE PAGO:** La ESU pagará al Contratista así: En un solo pago, previa presentación de la factura y aprobación por parte del Supervisor del contrato.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 6 de 6

**11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La Supervisión del Contrato estará a cargo del Subgerente Comercial y de Mercadeo o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Manual de Contratación de la Entidad.

**11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será de dos (2) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto del contrato se ejecutará en la Ciudad de Medellín, Colombia.

Cordialmente,

**Alejandro Vélez Uribe**  
Subgerente Comercial y de Mercadeo